

Expediente: **12695/97**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALGARBE MARIA BEDSABE S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223364072 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ALGARBE, MARIA BEDSABE-DEMANDADO
20279620705 - LIZARRO, ALFREDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 12695/97



H106028241910

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:12695/97 - JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALGARBE MARIA BEDSABE s/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/12/2024 presentado por MURO,DANIEL ALEJANDRO: Agreguese la boleta de aportes ley 6059 adjuntada. II.- Téngase presente lo manifestado respecto a los honorarios convenidos. III.- Téngase presente la conformidad formulada. IV.- Al pedido de oficio previamente cúmplase integralmente con lo requerido mediante el proveido de fecha 19/11/24 (falta completar pago planilla fiscal y pago de aportes y conformidad de los demás letrados intervinientes en autos) - MIGC 12695/97

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.